

19067
51732

Quito, 19 de junio del 2001

Amparito
21 JUN. 2002
ICH

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Adjunto a la presente encontrará la Tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones realizada en la Compañía Infrahotel Infraestructura Hotelera Cia Ltda. para que sea incorporada al expediente de la misma

OK
24-06-02

Atentamente,

Dr. Fernando Carrera Durán
ESTUDIO JURÍDICO CARRERA DURAN

OK
CESION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA

AP
25/01/2002

MANTENIMIENTO OK
AP

EXPEDIENTE:

of

en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento; y me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO”: En su registro de escrituras públicas, dignese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones sociales que se encuentra expresada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de esta escritura, por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señores Teodoro Salguero Carvajal y Valeria Aguirre de Salguero; doctor Juan Carlos Cepeda Cassola, soltero, ecuatoriano; y, doctor Rodrigo Noboa Freile, ecuatoriano, casado. No comparece la cónyuge del doctor Rodrigo Noboa Freile, en vista que cuando él adquirió la única participación social que ahora cede, era de estado civil soltero; y, en calidad de Cesionaria, la señora Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo, ecuatoriana, casada; todos domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo Primero, Doctor Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres. b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario doctor Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se realizaron cesiones de participaciones sociales en el capital social de Infrahotel Infraestructura Hotelera Cia. Ltda., quedando como únicos socios las personas que comparecen como cedentes a esta



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-2-

escritura, los cuales manifiestan que no han existido nuevas transferencias de dominio de tales participaciones desde dicha fecha. Actualmente el capital social de la Compañía, que es de Cien dólares americanos (USD \$ 100,00) se encuentra pagado en su totalidad y distribuido de la siguiente forma: Teodoro Salguero Carvajal con dos mil cuatrocientas noventa y ocho (2.498) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Doctor Juan Carlos Cepeda, una participación social de cuatro centavos de dólar; y, el doctor Rodrigo Noboa Freile, una participación social de cuatro centavos de dólar. c) En Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada en Quito, el veintisiete de Mayo del dos mil dos, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se decidió por unanimidad la realización de las cesiones de participaciones que más adelante se mencionan. Igualmente se acompaña la certificación que otorga el Gerente General en el sentido que en tal Junta se procedió al acuerdo unánime para realizarse la cesión de participaciones. **TERCERA.- CESIONES:** Con estos antecedentes, los Cedentes ceden en favor del Cesionario la totalidad de las participaciones sociales que tienen en el capital de Infrahotel Infraestructura Hotelera Cía. Ltda., de la siguiente forma: Teodoro Salguero Carvajal, juntamente con su cónyuge, señora Valeria Aguirre de Salguero, ceden a favor de Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo, dos mil cuatrocientas noventa y ocho (2.498) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una; los doctores Juan Carlos Cepeda Cassola y Rodrigo Noboa Freile, cada uno ceden a favor de Lilliam María Racines de Jaramillo, una (1) participación social que así mismo cada uno tienen en el



3

capital social de la Compañía. Estas cesiones se producen sin ninguna reserva ni limitación. El Cesionario acepta las cesiones realizadas en su favor. **CUARTA.- CUANTIA:** Las cesiones se las realiza por el valor nominal de las participaciones sociales, esto es, la suma de Cien Dólares Americanos (\$ 100,00) cuyo valor declaran los cedentes que lo tienen recibido del cesionario. **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES:** Una vez producida las cesiones antes referidas, el cuadro de socios y participaciones de la compañía queda como sigue: - - - - -

SOCIO	CAPITAL	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR PART.	PORCENTAJE
Lilliam Racines Rivas de Jaramillo.	\$ 100,00	2.500	\$ 0.04	100%

SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará razón de estas cesiones de participaciones en la Notaria Vigésimo Primera, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este instrumento. - - -
Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Fernando Carrera Durán con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA -3-
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

TEODORO SALGUERO CARVAJAL
C.C.No. 140655114-3

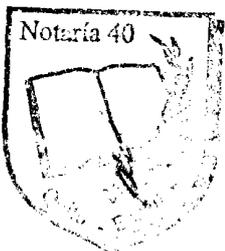
VALERIA AGUIRRE DE SALGUERO
C.C.No. 120651803 E

JUAN CARLOS CEPEDA CASSOLA
C.C.No. 1707262737

RODRIGO NQBOA FREILE
C.C.No. 170422911-9

LILLIAM MARIA RACINES RIVAS DE JARAMILLO
C.C.No. 170696194-1

El notario



ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA
HOTELERA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 27 de Mayo del año dos mil dos, en el local social de la Compañía, situado en la Avenida República No. 500 y Almagro, Edificio Pucará , 5to. Piso, oficina 503 de esta ciudad de Quito, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA, con la comparecencia de los socios señores: Teodoro Santiago Salguero Carvajal, doctor Rodrigo Noboa Freile y doctor Juan Carlos Cepeda Cassola. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta, como Presidente el ingeniero Rodrigo Salguero Isch y actúa como secretario el Gerente General, señor Teodoro Salguero Carvajal . Una vez verificado el quórum, el Secretario declara instalada legalmente la sesión. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que los puntos del orden del día son: 1) Conocimiento de las renunciaciones presentadas por parte del Gerente General y Presidente de la Compañía. 2) Designación de nuevos administradores de la Compañía. 3) Aprobación de las cesiones de participaciones sociales que hacen los señores: Teodoro Santiago Salguero Carvajal, doctor Rodrigo Noboa Freile y doctor Juan Carlos Cepeda Cassola a favor de la señora Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo. 4) Ratificación De todas y cada una de las actuaciones que hayan llevado acabo a nombre de la sociedad los actuales Presidente y Gerente General. Se procede a conocer y resolver los puntos del orden del día de la siguiente manera: 1) Los socios comparecientes manifiestan que aceptan las renunciaciones que presentan a la Junta los señores Ingeniero Rodrigo Salguero Isch y Teodoro Salguero Carvajal, a sus cargos de Gerente General y Presidente de la Compañía, respectivamente. 2) Los socios por unanimidad proceden a designar a la señora Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo y al señor José Javier Jaramillo Villacrés, para que desempeñen los cargos de Gerente General y Presidente de la Compañía desde la inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil. 3) La Junta General resuelve autorizar por unanimidad la realización de las siguientes cesiones de participaciones sociales en el capital social de la Compañía: Teodoro Salguero Carvajal, ceda a favor de Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo, dos mil cuatrocientas noventa y ocho (2.498) participaciones sociales de 0.04 centavos de dólar cada una; los doctores Juan Carlos Cepeda Cassola y Rodrigo Noboa Freile, cada uno cedan a favor de Lilliam María

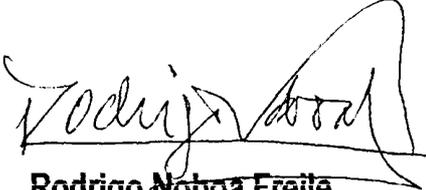
TS



Racines de Jaramillo, una (1) participación social de 0.04 centavos de dólar cada una, que así mismo cada uno tienen en el capital social de la Compañía. Con estas cesiones, la señora Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo pasa a ser socio único y por tanto propietaria de todas las participaciones sociales en el capital de la Compañía. Estas cesiones se producen sin ninguna reserva ni limitación. Los valores de las participaciones sociales constan en dólares americanos, dando cumplimiento a lo dispuesto en expresas resoluciones de la Superintendencia de Compañías dictada anteriormente. 4) Los socios manifiestan que ratifican y convalidan todas y cada una de las actuaciones que los administradores de la sociedad hayan realizado con anterioridad en el ejercicio legal de sus funciones. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16:30 Horas, firmando para constancia los socios en unidad de acto y el secretario que certifica.

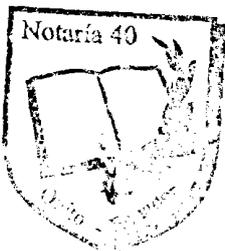

Teodoro Salguero Carvajal


Juan Carlos Cepeda C.


Rodrigo Noboa Freite.

Lo testado "Salguero" vale.





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CERTIFICACION:

En mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía INFRAHOTEL INFRESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía llevada a cabo en esta misma fecha, se aprobó por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que los señores: Teodoro Salguero Carvajal, doctor Juan Carlos Cepeda Cassorla y doctor Rodrigo Noboa Freile tienen en el capital social de la Compañía, a favor de la señora LILLIAM MARIA RACINES RIVAS de JARAMILLO, con lo cual la misma pasa a ser socio único y propietaria del capital social de la Compañía.

Quito, 27 MAY 2002

Atentamente,


TEODORO SALGUERO CARVAJAL
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170655114-B

SALGUERO CARVAJAL TEBORO SANTIAGO

03 FEBRERO 1.966

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

50 336 19644

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

Teboro Salguero



EQUATORIANAN... V3344V2244

CASADO MATRIMONIO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MARCELO RODRIGO SALGUERO

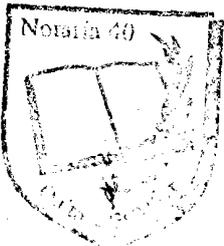
BEATRIZ CARVAJAL

QUITO 14/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2382871

Jug. [Signature]



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170651803-0

AGUIRE ROSA ROSA VALETA

21 FEBRERO 1948

PICHINCHA/QUITA SANTA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO 004 0005 4-1187

PICHINCHA/QUITA

GONZALEZ GONZALEZ 1968

Valencia Rosal



ECHADRIANAAAAA VAAATVA022

IDENTIFICACION

TEODORO SALCERO CARVAJAL

EMPLEADO PRIVADO

XAVIER AGUIRE

PATRICIA ROSA

28/02/2008

28/02/2011

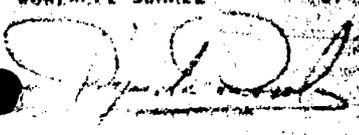
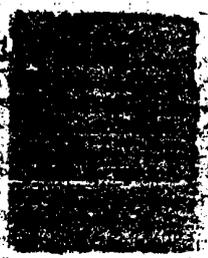
FORMA No. 00000008

PRIMA DE LA AUTORIDAD

00000008

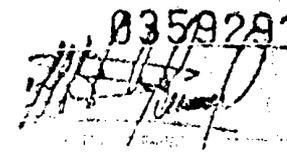


CIUDADANIA 170726273-7
 CEPEDA CASSOLA JUAN CARLOS
 30 ACOSTO 000 1.969
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 18 316 12433
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

ECUATORIANA***** V2343Y2222
 SOLTERO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 ARTURO IVAN ALEXIS CEPEDA
 AZUCENA ROSARIO CASSOLA
 QUITO 18716/99
 18716/2011

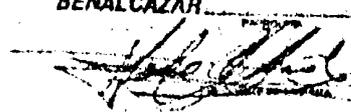
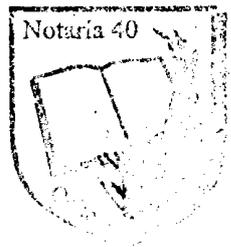
0359291




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Emitido el 21 de mayo del 2010

TEE

0045-254 170726273-7
 CEPEDA CASSOLA JUAN CARLOS
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

Dr. Oswaldo...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170422911-9

NOBOA FREILE RODRIGO ANTONIO

13 JUNIO 1.970

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

LUGAR DE NACIMIENTO 11 048 0809

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Rodrigo Freile

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E444412222

SOLTERO

ABOGADO

EDUARDO DIEGO NOBOA

MARIA CRISTINA FREILE

23/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 725018

Rodrigo

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

CIUDADANIA

RACINES RIVAS LILLIAM MARIA

20 AGOSTO 1.965

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 1 075 285

PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

Lilliam Racines

ECUATORIANA***** E444412222

CASADO

SEUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

JOSE RACINES

LILLIAM MATELDE PILAR RIVAS

QUITO 18/07/94

HASTA MUERTE DE SU ESPOSA

2192363

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0172-250. 170696194-1

RACINES RIVAS LILLIAM MARIA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

Oswaldo Mejia Espinosa

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

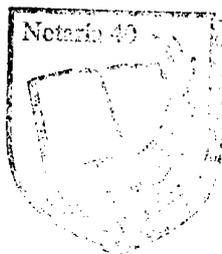
CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
 SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción
 exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

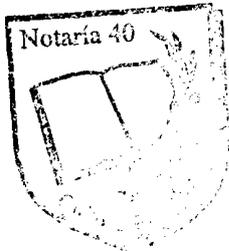
Quito, 2 MAY 2002

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUARAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a cuatro de junio del año dos mil dos.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

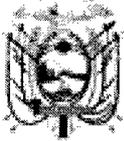
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía "INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 21 de julio de 1993.- Quito, 7 de junio del 2002.-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



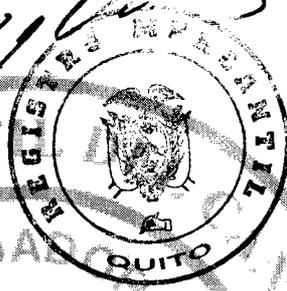
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1900**, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs 3282, tomo 124, correspondiente a la constitución de la **“INFRAHOTEL INFRAESTRUCTURA HOTELERA CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Junio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng